

TESIS DOCTORALES

IGNACIO GONZÁLEZ CASASNOVAS: *La Política colonial y la crisis de la minería Andina en el siglo XVIII. La quiebra del sistema repartimientos Profs (1689-1732).*

Director: Dr. D. Juan Pérez de Tudela.

Calificación: Sobresaliente Cum Laude.

MARGARITA MORA ALONSO: *Municipio y poder en Toledo (s. XVIII): Dinámica política y reforma bajo el reinado de Carlos III.*

Director: Fermín Marín Barriguete.

Calificación: Apto Cum Laude.

Lectura: 12-3-1998.

MILAGROSA ROMERO SAMPER: *Las Cofradías en el Madrid del siglo XVIII.*

Director: Dr. D. Enrique Martínez Ruiz.

Calificación: Sobresaliente Cum Laude.

España era, para Olavide, una realidad fragmentaria, atomizada en multitud de cuerpos enfrentados en una continua guerra civil. Las cofradías y hermandades se oponían, como *cuerpos*, al proyecto político y cultural unitario del absolutismo ilustrado. No es de extrañar, por tanto, que atrajesen la atención de los reformadores, empeñados en conseguir el imperio de *un rey y una ley* sobre una sola *grey* (por decirlo en palabras del conde de Aranda). La tesis tiene por objeto el estudio de la reforma emprendida por Campomanes dentro de ese proyecto.

Se ha señalado repetidamente la paradoja interna del despotismo ilustrado que, al acometer la reforma del sistema, desencadena la crisis del Antiguo

Régimen. En Madrid, las cofradías se identifican con la Monarquía, participando en procesiones de Corte, rogativas públicas y una serie de manifestaciones que simbolizan el mismo orden social y la dimensión religiosa del poder, como se demuestra en el primer capítulo.

En el segundo se examina la relación de las cofradías con el vasto proyecto de reforma política, económica, social, cultural y religiosa de los políticos ilustrados. A continuación se analizan las raíces de la polémica ilustrada contra las cofradías. También se estudian, en el cuarto capítulo, las reformas efectuadas en Austria y los Estados del Norte de Italia, que presentan interesantes analogías con el caso español.

No se puede olvidar que, junto al civil, existe también un proyecto de reforma eclesiástica de las cofradías, cuyo origen cabe situar en el Concilio de Trento. En el quinto capítulo se examinan además las opiniones de los prelados españoles, que sólo fueron tenidas parcialmente en cuenta por el Consejo. Ni que decir tiene que la polémica sobre las cofradías constituye un episodio más de la historia del regalismo español, y que la defensa a ultranza de la jurisdicción civil sobre estos cuerpos de laicos terminó desplazando de la reforma a quienes contaban con medios no desdeñables para actuarla: las autoridades eclesiásticas.

En el último capítulo se describe cómo los artífices de la reforma acaban rindiéndose ante la evidencia de la dimensión pública de las cofradías de la Corte y, por qué no decirlo, ante su resistencia a las diversas medidas del Consejo de Castilla. De esta manera Madrid, que había servido como campo de pruebas para la reforma, quedará de alguna manera excluida de la misma.

La reforma de las cofradías pone de manifiesto los límites y contradicciones del reformismo ilustrado. La Villa y Corte de Madrid, cabeza de la Monarquía católica, constituye un buen ejemplo de papel de estos cuerpos y de los problemas inherentes a su reforma.

ANA SANZ DE BREMÓN Y MAYANS: *Benilloba Morisca y Cristiana: Historia de una evolución social.*

Directora: Dra. D.^a Magdalena de Pazzis Pi Corrales.

Calificación: Sobresaliente *Cum Laude.*

Lectura: 17-11-1998.

El hecho de ser la villa de Benilloba, objeto del presente trabajo, un pequeño señorío situado en la actual provincia de Alicante, cercano a las más importantes villas de Cocentaina y Alcoy y rodeado de altas sierras, lo inscribe dentro de las actuales tendencias de Historia Regional o Local, si bien este estudio ha tenido por objeto el análisis del señorío, no como una entidad aislada, sino inserta en el Reino de Valencia al que pertenece y a la Historia de España en General.

El estudio se ha dividido en tres grandes apartados: en primer lugar el

análisis de la villa en tiempos de los moriscos, a continuación, la repoblación de Benilloba por cristianos viejos y, por último, el análisis del señorío a lo largo de la Edad Moderna, utilizando siempre un sistema cronológico que hiciese más asequible el conocimiento de la evolución de la villa a lo largo de todo este periodo, para facilitar la lectura estos tres temas han sido subdivididos en cinco capítulos que permiten establecer al autor relaciones y comparaciones entre ellos.

En primer lugar, el trabajo centra su atención en la Benilloba morisca, remontándose brevemente a la formación y desarrollo del señorío, para pasar luego a estudiar la villa durante los siglos XVI y primeros años del XVII, en sus tres vertientes, demográfica, económica y social. Seguidamente se aborda el tema de la expulsión de los moriscos, sus preparativos, el bando los problemas habidos en la zona para la consecución del extrañamiento y, por fin, la salida de todos los vecinos de la villa, camino del norte de África. Utilizando para ello tanto la documentación archivística como las muy abundantes fuentes impresas.

A continuación se acomete el estudio de los primeros agricultores que llegaron a instalarse en la villa tras la expulsión, detallando su procedencia, en los casos en que se ha podido averiguar, así como su condición social, para analizar luego los capítulos de población pactados entre estos y el conde de Aranda, al tiempo que se han ido estableciendo comparaciones entre estos documentos y otros de la zona comarcana. Seguidamente y bajo el subtítulo de *Asentamientos y repobladores*, presenta la autora un detallado y exhaustivo estudio de los documentos de asentamiento de estos enfiteutas y de las condiciones en que les fueron concedidas las casas y las tierras. Para apoyar el análisis y las conclusiones a las que ha ido llegando ha elaborado cuadros que muestran cuáles fueron las cantidades asignadas a cada enfiteuta y las diferencias encontradas entre los diferentes asentamientos. Posteriormente se procede al análisis de la vida de la baronía a lo largo del siglo XVII, siguiendo siempre el mismo esquema, demografía, economía y finalmente sociedad, germen de los cambios acontecidos en el siguiente siglo. Para este estudio se han utilizado tanto los libros parroquiales como los protocolos notariales.

Por último, el trabajo se centra en la investigación del siglo XVIII, en el que la baronía se vio afectada por dos hechos fundamentales que le imprimieron una impronta especial. En primer lugar, el secuestro judicial del señorío por la Real Audiencia de Valencia, que lo convirtió, no de manera nominal, pero sí en la práctica, en una villa de realengo administrado por un funcionario de la Real Audiencia primero y la Real Chancillería después. En segundo termino, la venta del señorío, como causa de los problemas económicos de la casa de Aranda, a los condes de Revillagigedo, que intentaron actualizar y cobrar las exacciones pactadas por los primeros pobladores en la carta de población. El primero de estos hechos provocó que los vecinos se aprovecharan de la situación consiguiendo eximirse de muchos pagos y alcanzando una situación privilegiada, que los alejó de los primeros movimientos antiseñoriales. El segun-

do, por el contrario, lanzó a los habitantes de la baronía a pleitear con el señor para conseguir la reversión del señorío a la corona, con el consabido fracaso que hizo de la villa un residuo arcaico del sistema señorial.

Para finalizar, la autora concluye que la situación geográfica de Benilloba, asentada en el fondo de un valle, entre altas sierras, aislada y alejada del resto de las posesiones de la casa de los Aranda, el secuestro judicial de la baronía y la venta del señorío fueron factores que determinaron, en gran medida, el desarrollo de Benilloba, sus diferencias y sus afinidades con otros lugares cercanos, evolucionando de manera parecida pero no igual al resto de los señoríos de la zona. Por un lado fue repoblada fácilmente y su población resultó ser bastante estable. Su sociedad, por otro lado, se mantuvo dentro de los márgenes de la normalidad en cuanto a desarrollo social, con una naciente clase de enfiteutas privilegiados que acabaron erigiéndose en defensores de los derechos de la villa y sus habitantes. Pero el hecho de haber permanecido durante más de setenta años en situación de secuestro judicial hizo que durante esos años los vecinos de Benilloba consiguieran disfrutar de una situación privilegiada y que condicionó el retraso de la villa en unirse a los movimientos de reversión a la corona.

MEMORIAS DE LICENCIATURA

FERNANDO VARELA PERIS: *Junta Suprema de Sanidad en el siglo XVIII.*

Director: Dr. D. Ángel González de Pablo.

Calificación: Notable.

Lectura: 5-5-1998.

DANIEL VAQUERÍN APARICIO: *Aspectos del Franciscanismo descalzo en la provincia de San José en el siglo XVIII a través de sus libros de patentes.*

Directora: Dra. D.^a Magdalena de Pazzis Pi Corrales.

Calificación: Sobresaliente.

Lectura: 7-9-1998.